

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****157****GIJÓN NÚMERO 1****EDICTO**

D/D<sup>a</sup> María del Carmen Villar Sevillano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 433/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución: decreto de fecha 27-8-2020.

Citación a conciliación y juicio.

Plazo para la interposición del recurso de reposición 3 días.

Empresa a quien se notifica: ASTUDEME S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a catorce de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/29.130/20)

